

LUNES, 8 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 197

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2018-6358 *Notificación de sentencia 53/2018 en juicio verbal 55/2018.*

Doña Mónica Valentín Barrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal a instancia de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CALLE VELÁZQUEZ, Nº 5-7, DE CASTRO URDIALES, frente a DOÑA ANA ISABEL PEDRUEZA RODRÍGUEZ, en los que ha dictado sentencia de fecha 9 de mayo de 2018, del tenor literal siguiente.

SENTENCIA

En Castro Urdiales, a 9 de mayo de 2018.

Vistos por DOÑA BEATRIZ PÉREZ HERNÁNDEZ, juez titular del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Castro Urdiales los presentes autos de juicio verbal número 55/2018, seguidos ante este Juzgado a instancia de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CALLE VELÁZQUEZ, Nº 5-7, DE CASTRO URDIALES, asistida por el letrado don Remigio Ortiz Ruiz, frente a DOÑA ANA ISABEL PEDRUEZA RODRÍGUEZ.

FALLO

ESTIMAR ÍNTEGRAMENTE la demanda formulada por el presidente de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CALLE VELÁZQUEZ, Nº 5-7, DE CASTRO URDIALES, frente a DOÑA ANA ISABEL PEDRUEZA RODRÍGUEZ, condenando a la demandada a abonar la cantidad de QUINIEN-TOS SESENTA Y SEIS euros CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (566,96 euros), más los intereses legales de conformidad con lo establecido en el Fundamento de Derecho Segundo, con expresa condena en costas declarando la temeridad manifiesta de la demandada.

Notifíquese esta Sentencia conforme a la Ley, haciéndose constar que la misma es firme y contra la misma no cabe la interposición de recurso alguno (art. 455.1 LEC tras la reforma de la Ley 37/2011, 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal).

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo DOÑA BEATRIZ PÉREZ HERNÁNDEZ, magistrada juez titular del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Castro Urdiales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos contenidos en la misma a DOÑA ANA ISABEL PEDRUEZA RODRÍGUEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 28 de junio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Mónica Valentín Barrero.

2018/6358

CVE-2018-6358